



Ministerio de Cultura y Educación

MEMORANDUM

1093/96

INV 022317
SIG Q
LIB

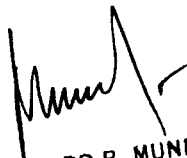
PARA: EL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL LIC. FRANCISCO PIÑON	DE: SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS DR. EDUARDO R. MUNDET
---	--

BUENOS AIRES,

ASUNTO: REF. "PRIMERA REUNION DE SUBCOMISIONES TECNICAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TITULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR DEL MERCOSUR"

Se remite para su conocimiento copia del acta de la PRIMERA REUNION DE SUBCOMISIONES TECNICAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TITULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR DEL MERCOSUR, realizada en la Ciudad de Montevideo los días 28 y 29 de octubre del corriente año.

Atentamente.


DR. EDUARDO R. MUNDET
COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS
Secretaría de Políticas Universitarias

PRIMERA REUNION DE SUBCOMISIONES TECNICAS

SOBRE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TITULOS Y

DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR DEL MERCOSUR

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Unidad Central de Estudios del Mercosur

28 y 29 de octubre de 1996

Montevideo - Uruguay

PRIMERA REUNION DE SUBCOMISIONES TECNICAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TITULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR DEL MERCOSUR

LUGAR: Universidad de la República Oriental del Uruguay
Brandzen 1975 - Montevideo

ORGANIZACION: Unidad Central de Estudios del Mercosur. Universidad de la República.
Telefax 40 64 71

FECHA: 28 y 29 de octubre de 1996

AGENDA DE TRABAJO

Lunes 28 de octubre

Hora 10.00 Inicio de la reunión.
Plenaria. Discusión de Agenda.

Hora 10.30 Presentación de propuestas. Establecimiento de pautas de trabajo comunes y específicas a cada Comisión.

Hora 11.00 Café.

Hora 11.15 Sesiones por separado y simultáneo de las Comisiones de Abogacía, Ciencias Contables e Ingeniería Civil.

Hora 12.30 Almuerzo Libre.

Hora 14.30 Discusión y propuestas.

Hora 16.30 Café.

Hora 16.45 Continuación

Martes 29 de octubre

Hora 9.00 Inicio de la reunión
Plenaria.

Hora 11.00 Café

Hora 11.15 Conclusiones y redacción de acta.

ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE SUBCOMISIONES TECNICAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TITULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACION SUPERIOR DEL MERCOSUR.

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, durante los días 28 y 29 de octubre de mil novecientos noventa y seis, se llevó a cabo la Primera Reunión de Comisiones de Reválidas del Mercosur, que tiene como objetivo el establecer un marco de acuerdos para la reválida de títulos de educación superior a nivel de las Universidades públicas.

LOCAL

Universidad de la República.

PARTICIPANTES

Argentina: Dr. Eduardo Mundet. Ministerio de Cultura y Educación.
Cr. Oscar Manzano. Facultad de Economía y Administración. Univ. del Comahue.
Ing. Vicente Domingo Egidi. Facultad Regional Bahía Blanca.
Ing. Jorge Horacio González. CONFEDI

Brasil: Dr. Silvino Lopes Neto. Ministerio da Educação e Desporto.
Ing. Ruy Carlos de Camargo Vieira. Ministerio da Educação e Desporto

Paraguay: Ing. Quím. Myriam Segovia. Ministerio de Integración.
Cr. Oscar Franco. Asociación de Graduados en Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica de Asunción.
Cra. Mónica Escher. Colegio de Contadores del Paraguay.
Dr. Juan C. Mendonça. Facultad Derecho, Universidad Nacional de Asunción.
Dra. Adela Jimenez de Perez. Universidad Autónoma de Asunción.
Ing. Rocio Robledo. Facultad de Ciencia y Tecnología. Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".
Ing. María Teresa Pino. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Asunción.

Uruguay: Cr. Rubek Laporte. Facultad de Ciencias Económicas y Administración.
Cr. Carlos Bueno. Facultad de Ciencias Económicas y Administración.
Br. Gerardo Torres. Facultad de Derecho.
Esc. Teresa G. Gnazzo. Facultad de Derecho.
Ing. Marcos Bigatti. Asociación de Ingenieros.
Ing. José Luis Genta. Facultad de Ingeniería.
Ing. Gerardo Rodríguez. Facultad de Ingeniería.
Bach. Gerardo Agresta. Facultad de Ingeniería.
Dr. Edison Neirotti. Unidad Central de Estudios del Mercosur.
Esc. Graciela Pintos. Unidad Central de Estudios del Mercosur.
Br. Ernesto Dominguez. Unidad Central de Estudios del Mercosur.

1. Presentación de la Agenda.

La Reunión se inició con la presentación de la agenda de trabajo y posterior discusión del temario a ser abordado y metodología a aplicarse durante la reunión.

2. Se acordó el trabajo en sesiones simultáneas de las Comisiones de las tres carreras involucradas.

3. Lo acordado por cada una de las comisiones se presenta en los siguientes anexos.

Comisión de Abogacía, Anexo I

Comisión de Contador Público, Anexo II

Comisión de Ingeniería Civil, Anexo III

4. Recomendaciones generales.

- Dada la interrelación del estudio de las reválidas de títulos con los acuerdos en la regulación del ejercicio profesional, se considera importante que se establezca una coordinación formal entre los grupos del Mercosur que estudian los acuerdos en ambos temas.

- Se recomienda la necesidad de precisar el alcance de la expresión "Razonable equivalencia", (Tratado de Montevideo), así como marcar un especial énfasis en la reciprocidad de su aplicación.

- A efectos de una correcta coordinación en el tema que nos ocupa, la presencia para las próximas reuniones de los delegados de todos los países signatarios del Tratado de Asunción.

- Se sugiere contemplar la alternativa de orientar la reválida de títulos a través de un sistema de acreditación y evaluación continua de las actividades universitarias, el cual deberá ser estudiado y acordado en común por los países miembros. Dicho sistema está orientado a desburocratizar la reválida de títulos.

Para constancia de lo actuado y de conformidad con las recomendaciones formuladas, suscriben la presente

Dr. Eduardo Mundet
Ministerio de Cultura y
Educación (Argentina)

Dr. Silvino Lopes Neto
Ministerio de Educação e
Desporto (Brasil)

Ing. Olim. Myrlan Segovia
Ministerio de Integración
(Paraguay)

Ing. José Luis Gentá
Facultad de Ingeniería
(Uruguay)

Es copia Fide del original de igual tenor que
fue a lo visto y contenido

ANEXO I. CONCLUSIONES DE LA SUBCOMISION DE ABOGACIA.

Analizados los sistemas, planes y programas de estudio de la carrera de Abogacía de cada uno de los países signatarios del Tratado de Asunción necesariamente se llega a las siguientes conclusiones:

- En esta carrera, con un fuerte componente local, resulta muy difícil llegar a una compatibilización.

- Las asignaturas en cada uno de los programas en rasgos generales, puede decirse que "nominativamente" son las mismas, pero no específicamente en su contenido temático.

Esta situación conlleva a la necesidad de precisar el alcance de la expresión "razonable equivalencia", (Tratado de Montevideo) así como marcar un especial énfasis en la reciprocidad de su aplicación.

- Necesidad de conformar comisiones de trabajo permanentes, integradas con expertos locales, que permitan avanzar hacia el establecimiento de un sistema de reconocimiento de títulos que contemple las particularidades de la carrera. Dichas comisiones se relacionarán por medio de coordinadores locales que actuarán como nexo entre la comisión y la Coordinadora de esta primera reunión.

Considerando las particularidades y dificultades de la carrera de Abogacía a los efectos de esta comisión, se sugiere realizar un nuevo encuentro a la brevedad, el que será comunicado por la Coordinadora de la presente, estableciéndose como fecha estimada, la última semana del mes de noviembre.

ANEXO II. CONCLUSIONES DE LA SUBCOMISION DE CONTADOR PUBLICO.

1. Delinear el perfil básico para el Contador Público del Mercosur sugiriendo como guía el material de estudio que se adjunta.
2. Continuar el estudio de los contenidos mínimos de las curricula de Contador Público. A efectos de sistematizar el análisis se propone efectuar el estudio por áreas considerando el área contable, administrativa, jurídica, económica, matemática-estadística y otras como informática, desglosando sus objetivos específicos y contenidos, asignaturas, cargas horarias, bibliografía básica y metodología de enseñanza-aprendizaje.
3. Transitoriamente y hasta que no se instrumente un nuevo marco jurídico dentro del Mercosur, se recomienda la aplicación del tratado de Montevideo del 4 de agosto de 1939, poniendo especial énfasis en la reciprocidad que debe existir entre los signatarios.
Se requiere además de las autoridades competentes precisar que se entiende por "Razonable equivalencia".

"Perfil del Contador Público

El contador público es un profesional que centra su campo de actividad, fundamentalmente, en los aspectos de la información y el control, en general, en relación a las operaciones que tienen un impacto financiero en las organizaciones.

El profesional a formar debe, en su campo específico, ser capaz de:

- i. concebir, diseñar, implantar y administrar sistemas de información y control.
- ii. ayudar a la dirección de las organizaciones en la interpretación de la información y presentarla adecuadamente para los terceros que están legítimamente interesados en dicha información.
- iii. evaluar y opinar sobre los procesos de información y control.
- iv. colaborar con la dirección de las organizaciones en el cumplimiento de sus obligaciones en materia contable y fiscal.
- v. efectuar trabajos de revisión de la información presentada a terceros y opinar sobre ella, de acuerdo a las normas profesionales, de forma de aumentar la confianza de los terceros en dicha información.
- vi. realizar los trabajos que la legislación encomienda a los profesionales de la contabilidad tales como peritaje, actuaciones de procedimientos judiciales que tengan reflejo contable, liquidaciones, rendiciones de cuentas, etc.
- vii. actuar a nivel de organismos estatales en funciones relacionadas con las actividades de las organizaciones a las que se hizo referencia en los literales anteriores.
- viii. adquirir una formación académica básica en el área contable que le permita desenvolverse en los campos de la docencia y de la investigación y le posibilite el acceso a cursos de posgrado."

CONTADOR PUBLICO

1- OBJETIVOS GENERALES

Al término de sus estudios el egresado con el título de Contador Público Nacional:

- a) Habrá incorporado valores éticos y científicos que fundamenten su actividad como profesional especializado.
- b) Habrá desarrollado una capacidad profesional de elaborar enfoques multinacionales para con las numerosas y cada vez más complejas disposiciones de los Organismos Internacionales y Regionales que fijan pautas dentro del ámbito de las Ciencias Contables.
- c) habrá adquirido la capacidad profesional para el dominio de las complejas disposiciones vigentes en el ámbito tributario, como asimismo para el manejo de la información contable por excelencia.
- d) Habrá elaborado las bases de su compromiso personal y profesional en la promoción del desarrollo y el bienestar de la comunidad.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de esta carrera con el título de Contador Público Nacional estará capacitado para desempeñar funciones como profesional dependiente o autónomo dentro del vasto campo de las Ciencias Contables y como tal capaz de:

- a) Diseñar e implementar estructuras de información contable para la toma de decisiones para entes de todo tipo de actividad.
- b) Elaborar e interpretar los distintos estados contables y financieros, como asimismo valerse de ellos para llevar a cabo los distintos tipos de análisis y auditoría.
- c) Llevar a cabo los cálculos y liquidaciones establecidos en las distintas legislaciones tributarias requeridas por los distintos entes estatales y municipales.
- d) Estará habilitado legalmente para la firma de los estados contables y demás documentos y/o gestión que la ley taxativamente así lo determine.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La carrera tiene una duración de cinco años (diez semestres) , para el título de Contador Público Nacional. Las áreas que componen el Plan son:

- a) Area Contabilidad con un 50% de carga horaria, con el propósito de capacitar al alumno al logro de conocimientos profundos de contabilidad que lo lleve a ser un profesional destacado en todos los ámbitos.
- b) Area administración, el propósito es proveer al alumno los conocimientos básicos de la Administración que resulten eficientes y eficaces herramientas para el accionar de un buen Contador, complementando su capacitación.
- c) Area de Economía, el propósito es el de dotar al estudiante el conocimiento del ámbito macroeconómico.
- d) Area de Derecho, el propósito es el de capacitar al estudiante sobre el régimen jurídico y operativo del Derecho Constitucional, Comercial, Laboral, Tributario y de Quiebras.
- e) Area Matemáticas, el propósito es el de brindar al alumno los conocimientos necesarios que le den un soporte adecuado a sus necesidades profesionales.
- f) Area informática, el propósito es el dominio en el uso de las computadoras personales como herramienta operativa básica en los procesos contables e informativos que faciliten las operaciones de asientos y colaboren para una adecuada toma de decisiones.

CONDICIONES DE EGRESO

El haber aprobado la totalidad de las asignaturas que conforman el plan de estudios de Contador Público Nacional y haber aprobado cada una de ellas con una nota mínimo de dos.

CAMPOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

El Contador Público en el ejercicio independiente, presta los siguientes servicios:

- * de auditorías
- * de consultoría contable
- * de registración contable para pequeñas y medianas empresas
- * de consultoría fiscal
- * de consultoría financiera
- * de consultoría administrativa (o gerencial)
- * de otros servicios (sindicatura, peritaje, intervención en la constitución, fusión, liquidación y privatización de empresas, etc.

El Contador Público ejerciendo la profesión en relación de dependencia, actúa como:

- * contador general
- * auditor interno
- * funcionario del área financiera
- * funcionario en el sector gubernamental

ANEXO III. CONCLUSIONES DE LA SUBCOMISION DE INGENIERIA CIVIL.

Se presentan a continuación los puntos de acuerdo que necesariamente deben ser considerados en la reválida de títulos:

- Se observa como positiva la tendencia a realizar las carreras de Ingeniería Civil en 5 años con una carga mínima de 3800 horas, siempre que:

- se incorporen los posgrados profesionales
- se jerarquizen las ciencias básicas y básicas tecnológicas en la estructura de la carrera, con el objetivo de fortalecer el pensamiento científico matemático y el desarrollo de la intuición, la creatividad y el trabajo interdisciplinario.
- Se propone una distribución de los contenidos por áreas con flexibilidad porcentual, de modo de fijar bases comunes para el establecimiento de currículas mínimas.

- Se considera positiva la existencia de proyectos integradores en la parte final de la carrera.

-Se observa que el avance en la equiparación de títulos está estrechamente ligada a los acuerdos regionales en el ejercicio profesional.

-Se sugiere contemplar la alternativa de orientar la reválida de títulos a través de un sistema de acreditación y evaluación continua de las actividades universitarias, el cual deberá ser estudiado y acordado en común por los países miembros. Dicho sistema está orientado a desburocratizar la reválida de títulos.

-Se propone recabar y analizar información de otras experiencias regionales de acreditación (NAFTA, UE, etc.).

PARTICIPANTES

Uruguay: Ing. José Luis Genta

Director del Instituto de Mecánica de los fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA)
Facultad de Ingeniería. Universidad de la República.

Brasil: Ing. Ruy Carlos de Camargo Vieira

Comisión de Especialistas de Enseñanza de Ingeniería.
Ministerio de Educación . Brasil

Paraguay: Ing. María Teresa Pino

Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Asunción

Ing. Rocio Robledo

Facultad de Ciencias y Tecnología. Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

Argentina: Ing. Jorge H. González
Presidente CONFEDI (Consejo federal de Decanos de Ingeniería)
Decano Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Univ. Nac. de Córdoba
Ing. Vicente Domingo Egidi
Coordinador Proyecto Unificación Curricular Carrera In.Civil - CONFEDI
Decano Facultad Regional Bahía Blanca
Universidad Tecnológica Nacional